

Reseña histórica de la iglesia de Santa Marina y la Cofradía de la Vera Cruz



Foto 1.– Lignum Crucis e imágenes de la Ilustre Archicofradía de la Vera Cruz y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento en la iglesia de Santa Marina: 1 de abril de 2021, Jueves Santo.

NICOLÁS LUIS FERNÁNDEZ GARCÍA
Cuadrillero de la Segunda Cuadrilla de Judíos de la Cola Blanca

ORIGEN DE LA COFRADÍA DE LA VERA
CRUZ: MEDIADOS DEL SIGLO XVI

INTRODUCCIÓN

La iglesia de Santa Marina y la Cofradía de la Vera Cruz, actualmente, denominada "Ilustre Archicofradía de la Vera Cruz y Nuestro Padre Jesús del Prendimiento", están estrechamente vinculadas. A continuación, se hace una reseña histórica de esta íntima relación.

El origen de la Ilustre Archicofradía de la Vera Cruz y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento se remonta a mediados del siglo XVI, cuando fue fundada con el nombre de Cofradía de la Santa Vera Cruz en la ermita de Santa Marina, perteneciente a la parroquia de Santa María la Mayor y próxima a la muralla del lado este del castillo de Baena¹. No se conoce cuándo fue fundada la antigua ermita de Santa Marina ni sus características iniciales.

¹ Aranda Doncel, Juan. *Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX*, 1995, pp. 112 y ss.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz fue la primera cofradía de la Semana Santa de Baena, porque debió ser fundada, probablemente, entre 1545 y 1550. Las primeras referencias documentales de la Cofradía datan de 1551. Juan Pérez de Madrigal otorgó su testamento² el 14 de julio de dicho año indicando que asistieran a su enterramiento “*mis hermanos los cofrades de Nuestra Señora del Rosario y los de la Vera Cruz*”. Francisco de Castillejo, pintor de Córdoba, indicó, el 29 de junio de 1551, que se comprometía a “*dorar e pintar unas andas que tiene la cofradía de la Santa Vera Cruz*”. En el periodo comprendido entre 1551 y 1615, hay, al menos, 85 personas que indican en sus testamentos que son hermanos de la cofradía³. Por ejemplo, Beatriz Fulvia de Valente lo hace constar en su testamento de 1599⁴:

Ruego y encargo a los cofrades de la cofradía de la Beracruz, donde soy hermana, que el día de mi entierro... lleben mi cuerpo a sepultar a dicha yglesia con la cruz y cera de la dicha cofradía.

El principal acto religioso de la Cofradía de la Santa Vera Cruz era la estación de penitencia del Jueves Santo. La procesión partía de la ermita de Santa Marina y recorría las principales calles de Baena. Antes de la salida, tenía lugar en la ermita el sermón de la disciplina, donde el predicador hacía unas reflexiones espirituales sobre la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y sobre el sentido de la estación de penitencia. Además, se celebraban otros actos de culto a lo largo del año, como, por ejemplo, las fiestas religiosas de la Invención y Exaltación de la Santa Cruz que se desarrollaban en Santa Marina el 3 de mayo y el 14 de septiembre, respectivamente.

Las cuentas de la Cofradía de la Vera Cruz de julio de 1595 hacen referencia a gas-

tos extraordinarios para las obras de conservación y mantenimiento de la ermita de Santa Marina⁵. En concreto, se destinaron 58.737 maravedís para

reedificar la hermita y renovalla questaua cayéndose y en cera, fiestas, memorias, lavatorios de jueves santos y misas de difuntos de hermanos de la cofradía e otros gastos.

EL PRIMER HOSPITAL DE SANTA MARINA

A finales del siglo XVII, la ermita de Santa Marina estaba situada junto a uno de los tres hospitales que había en Baena, que también era conocido con el nombre⁶ de “Jesús, María y José”. Los otros dos eran el hospital de la Caridad y el hospital de agudos de San Juan Bautista. El hospital de la Caridad fue fundado antes de 1555^{7,8}, estaba situado en la calle Mesones junto a la antigua ermita de la Virgen de Estrella y era regentado por la Cofradía de la Santa Caridad. El hospital de san Juan Bautista fue fundado en 1565^{9,10} en la calle que lleva su nombre al oeste de la Almedina.

Se desconoce la fecha de fundación del hospital de “Jesús, María y José”, situado junto a la iglesia de Santa Marina. Este hospital ya existía a finales del siglo XVII, cuando se intentó recuperar gracias a las gestiones del licenciado José de Alarcón, presbítero¹¹. En 1694, el licenciado Francisco de Hermosilla, clérigo de órdenes menores, donó una casa de su propiedad para dar gracias por las atenciones recibidas por su enfermedad:

Declaro que yo tengo por mías propias unas casas en la calle Zapatería..., es mi voluntad, luego que yo fallezca, el hospital de Santa Marina desta villa y en su nombre el Licenciado Joseph Alarcón, presbítero, su administrador, se aprobeche del para ayuda a labrar dicho

² Plata García, Fuensanta. “Los protocolos de Baena”, Revista *Cabildo* (1984), pp. 35 y 36.

³ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., p. 52.

⁴ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., pp. 116 y 117.

⁵ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., pp. 117.

⁶ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., p. 59.

⁷ Valverde y Perales, Francisco. *Historia de la Villa de Baena*, p. 198.

⁸ Horcas Gálvez, Manuel. “Baena en el Siglo XIX. La Crisis del Antiguo Régimen”. 1991, p. 493.

⁹ Valverde y Perales, Francisco. Op. Cit., p. 199.

¹⁰ Horcas Gálvez, Manuel. Op. Cit., p. 495.

¹¹ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., p. 59.

hospital o lo gaste como le pareziere, para cuyo efecto le mando las dichas casas al dicho hospital por lo bien que lo haze conmigo en este enfermedad que padezco.

El administrador del hospital de Santa Marina hizo testamento en 1696 y manifestó su deseo de ser enterrado en la ermita de Santa Marina¹²:

Quando Dios nuestro señor fuere seruido de llevarme desta presente uida mando que mi cuerpo se sepultado en el hospital de Jesús María y hermita que es de Santa Marina, donde actualmente uiuo como administrador.

En algunas de las cláusulas del testamento, indicó que todos sus libros relativos a los “místicos y uidas de santos” se donaran al hospital de Jesús, María y José, y que se dorara el arca del sagrario de la ermita de Santa Marina. También enumeró una relación de bienes incorporados al hospital durante su mandato, principalmente cuadros y ornamentos, y expresó claramente que

todos estos bienes que aquí e declarado son independientes de los que tiene la cofradía de la santa uera Cruz porque los que le pertenecen constan de su ynuentario.

CREACIÓN DEL HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO: 1705–1711

Los hermanos Francisco Dionisio y Blas Luis de Marichica y Colodrero, sacerdotes residentes en Baena, iniciaron en 1705 un proceso que culminaría en 1711 con la construcción del nuevo Hospital de Jesús Nazareno en el sitio y ermita de Santa Marina^{13,14,15}. Inicialmente, los hermanos Marichica tenían previsto construir un convento de Carmelitas Descalzas o un colegio de la Compañía de Jesús en Baena a costa de su patrimonio personal.



Foto 2.– Retrato al óleo de D. Francisco Dionisio de Marichica y Colodrero¹⁶.

Francisco Dionisio de Marichica se trasladó a Córdoba para pedir y tomar consejo de Fray Francisco Posadas (Orden de Santo Domingo), Excmo. Sr. D. Luis Velluga (Obispo electo de Cartagena) y D. Antonio Llanes Campomanes (Consejo de su Majestad), quienes le indicaron que su patrimonio no era suficientemente grande para la fundación del convento ni para la del colegio. En cambio, le aconsejaron que construyeran un hospital adscrito a la Congregación del Hospital de Jesús Nazareno, que había sido fundada por el Beato Cristóbal de Santa Catalina¹⁷. Esta congregación tenía hospitales en Córdoba, Pozoblanco y Montoro.

¹² Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., p. 60.

¹³ Ruiz Arjona, Rafael. *Baena. Testimonio de su historia*. 1986, pp. 238 y ss.

¹⁴ Horcas Gálvez, Manuel. Op. Cit., pp. 482 y ss.

¹⁵ Fernández García, Julio Rodrigo. “A propósito de los Marichica. En el tercer centenario de la fundación del Hospital Jesús Nazareno de Baena”. *Periódico Cancionero*, noviembre de 2010.

¹⁶ Fotografía de Adela Ruiz, publicada en Fernández García, Julio Rodrigo. “A propósito de los Marichica. En el tercer centenario de la fundación del Hospital Jesús Nazareno de Baena”. *Periódico Cancionero*, noviembre de 2010.

¹⁷ El Beato Cristóbal de Santa Catalina (Mérida, 25 de julio de 1638 – Córdoba, 24 de junio de 1690) fundó el Instituto de la Hospitalidad de Jesús Nazareno en 1673. Cristóbal de Santa Catalina fue beatificado en la Santa Iglesia Catedral del Córdoba el 7 de abril de 2013.

El 26 de junio de 1705, D. Félix Fernández de Cordova, Duque de Sessa y Baena, cedió a los hermanos Marichica un ejido próximo a la ermita de Santa Marina para la construcción del nuevo hospital:

Doy mi licencia como dueño y señor de la jurisdicción y territorio de dicha mi villa para que en el egido y sitio referido que esta inmediato a referida ermita de Santa Marina, pueda el dicho Francisco hacer la fábrica y fundación que se desea del referido hospital con la advocación de Jesús Nazareno.

El 12 de septiembre de 1705, el Cardenal Pedro de Salazar¹⁸, obispo de Córdoba (1686–1706), firmó la cesión de la ermita de Santa Marina¹⁹ para la construcción del nuevo hospital de Jesús Nazareno:

le hemos concedido la ermita y sitio de Santa Marina de dicha villa en que hasta ahora se ha practicado alguna suerte de hospitalidad con todos sus muebles y dependencias y así mismo el Excmo. Sr. Duque de Sessa y Banea, Gran Almirante como dueño y señor de la jurisdicción y termino de dicha villa, le ha concedido un pedazo de suelo y egido, contiguo a la dicha ermita de Santa Marina, que llaman el Mirador para mayor extensión de la fabrica de dicho hospital y servicio y conveniencia de los pobres.

Esta escritura indica que, en la ermita de Santa Marina, ya se había “*practicado alguna suerte de hospitalidad*”, como se ha mencionado antes al describir el hospital de Jesús, María y José.

El 24 de septiembre de 1705, los hermanos Marichica solicitaron y obtuvieron del Cabildo de la villa de Baena la autorización para la construcción del nuevo hospital. El 24 de octubre de 1705, el escribano del Cabildo Joseph Antonio de Veas hizo constar que el Hospital de Jesús Nazareno se construía de nueva planta sobre la ermita de Santa Marina y en los terrenos cedidos por el Duque de Sessa y Baena.

Para ampliar la superficie del nuevo hospital, los hermanos Marichica querían adquirir unas casas anexas que estaban en estado de ruina. Estas casas eran propiedad del Regidor de la villa Gonzalo de Gamboa, que era reacio a su venta. Debido a ello, se planteó un litigio ante los tribunales que se resolvió después de alcanzar un acuerdo el 6 de septiembre de 1706 que incluía una permuta de casas y censos. Este acuerdo se ratificó el 29 de enero de 1707 mediante un decreto judicial.

La escritura pública de la fundación del Hospital de Jesús Nazareno data del 21 de marzo de 1711²⁰. Dicha escritura contiene dos importantes condiciones. La condición número 4 hace referencia a la separación de bienes del Hospital de los de la Cofradía de la Santa Vera Cruz:

4.– Item que los bienes y alhajas que hay en la ermita de Santa Marina propias de dicho hospital se separen de las que pertenecen a la Cofradía de la Veracruz sita en ella, y las que pertenecen al hospital se coloquen y puedan colocar en el sitio que pareciere mas conveniente.

La quinta condición resalta el carácter público de la iglesia de Santa Marina:

5.– Item se ha de conceder licencia para poner sagrario en la dicha iglesia de Santa Marina por ser iglesia publica con dos puertas distintas que salen a dos calles, en la cual han de asistir y hacer sus ejercicios los hermanos de dicho hospital.

El 25 de abril de 1711 inició su actividad el Hospital de Jesús Nazareno con la llegada de cuatro hermanas de la congregación venidas de Pozoblanco²¹. El 27 de abril de 1711, se firmó una segunda escritura en la que se indicaba que el hospital sería gobernado por el Patronato del Hospital de Jesús Nazareno de Baena, que estaría integrado por²²

El Alcalde, el Síndico del Común, el Arcipreste de las Iglesias de esta villa y el Patrono de sangre con el Secretario del Ayuntamiento.

¹⁸ De la orden de la Merced, fue primero obispo de Salamanca y nombrado cardenal días antes de su traslado a Córdoba. Véase: Episcopologio de la Diócesis de Córdoba. Disponible en <https://www.diocesisdecordoba.com/diocesis/historia/episcopologio>, consultado el 30 de diciembre de 2021.

¹⁹ Ruiz Arjona, Rafael. Op. Cit. Apéndice 2, pp. 596 – 611.

²⁰ Ruiz Arjona, Rafael. Op. Cit., pp. 238 y ss.

²¹ Ruiz Arjona, Rafael. Op. Cit., p. 646.

²² Fernández García, Julio Rodrigo. “A propósito de los Marichica. En el tercer centenario de la fundación del Hospital Jesús Nazareno de Baena”. Periódico *Cancionero*, noviembre de 2010.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz continuó encargándose del mantenimiento de la iglesia de Santa Marina hasta su cesión al hospital de Jesús Nazareno en el año 1758, como se describirá más adelante.

LA HERMANDAD DE SAN JUAN DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ: INICIOS DEL SIGLO XVIII

En el primer cuarto del siglo XVIII, se crea la Hermandad de San Juan que se integra en la Cofradía de la Vera Cruz^{23,24,25}. La hermandad o gremio de San Juan estaba agregada a la Cofradía desde su fundación, como se indica en el testamento de Antonio Pérez Gujarro en 1733:

Declaro soy ermano de el gremio de señor San Juan en la Ermandad de la Santa Cruz y es mi voluntad que dicha Ermandad me acuda con las misas, sufragios y demás cosas que son de su obligación.

La primera referencia documental de la Hermandad de San Juan se encuentra en el testamento de Isabel de Mesa, viuda de Gabriel Arrabal, otorgado en 1721:

Declaro soi hermana de la hermandad de señor San Juan de esta villa y suplico al hermano maior y demás hermanos de dicha hermandad hagan se me acuda con las misas, sufragios y demás cosas que son de la obligación de dicha hermandad.

El segundo documento más antiguo es el testamento de José Mellado, fechado en 1724, donde indica que desea ser enterrado en la iglesia de San Pedro y donde consta que la hermandad de San Juan tiene su sede en Santa Marina:

mando que el día de mi entierro acompañe mi cuerpo la cruz y señores Rector y curas de dha Yglesia (San Pedro) con mas de señores sacerdotes por quienes me diga una misa y vigilia cantada con oficios solemnes si fuere

ora de celebrar y sino el siguiente la cual y dos acompañamientos ade pagar la hermandad de señor San Juan sita en la hermita de Santa Marina desta villa y asistirme con todo lo demás que hasisten a los hermanos que mueren de dha hermandad como uno que soy de ellos.

Estos testamentos ponen de manifiesto que la hermandad de San Juan estaba compuesta por hombres y mujeres.

El testamento de Francisco Alcalá, otorgado en abril de 1733, hace constar, entre otros asuntos relacionados con su entierro, que los hermanos de San Juan participaban con un hacha en la procesión del Jueves Santo:

Que por quanto soy hermano de la Ermandad de señor San Juan, sita en dicho hospital, y es de obligación de dicha Ermandad, luego que yo muera, pagar los derechos Parrochiales de mi entierro, acompañamientos de señores clérigos y de las dos Comunidades de esta villa y dezir por mi alma zierta porción de misas, que no me acuerdo las que son, y de mi obligación es el dar a dicha Ermandad dos reales siempre que muere algún ermano de ella y de asistir a cada un año con una hacha a la prozesión de el Jueves Santo en la tarde, es condición que dicho hospital ha de ser obligado a dar a dicha Ermandad por cada ermano de ella que muera antes que yo dos reales y asistir con dicha hacha todos los años a la referida prozesión por ser así constitución de dicha Ermandad para que esta luego me yo me muera me acuda con las misas y demás gastos de mi entierro que son de su obligación.

El acompañamiento de las comunidades religiosas que se menciona en el anterior testamento también figura en el testamento de Juan Bernal, otorgado en junio de 1735:

Asimismo acompañen mi entierro las comunidades de señor Santo Domingo y señor San Francisco de esta uilla y que cada una diga su misa y vigilia cantada con oficios solemnes por mi alma, como es de la oblización de dicha hermandad de señor San Juan.

²³ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., pp. 168–170.

²⁴ Mesa Priego, Antonio. "La Hermandad de San Juan y su historia". *Revista del XXV aniversario de la Hermandad de San Juan y la Hermandad de la Vera Cruz. Baena 1987–2012*, pp. 12–15.

²⁵ Mesa Priego, Antonio. "La Hermandad de San Juan y su historia". *Revista Cabildo (2012)*, pp. 69–75.

CONSTITUCIÓN DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO EN LA ERMITA DE SANTA MARINA: 1736

El 1 de abril de 1736, Viernes Santo, se fundó una Hermandad del Santísimo Sacramento en la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno²⁶:

...estando en el hospital de Jesús Nazareno de esta villa,... tienen la devoción de asistir combestidos y Armas militares al Santísimo Sacramento en la Yglesia de dicho hospital de Jesús Nazareno en las veinte y quatro oras que en los días de Jueves y Biernes Santo de cada uno año está colocado en el Monumento.

Esta hermandad estaba compuesta por 26 hermanos. Al fallecer un hermano, los demás debían pagar dos reales de vellón cada uno para ofrecer 25 misas por su alma. La hermandad se reunía el Domingo de Ramos en el hospital para preparar los actos de culto. El primer día de la Pascual de Resurrección se celebraba en el hospital una fiesta al Santísimo Sacramento, teniendo los hermanos que pedir públicamente limosna el día de la Asunción de la Virgen del año anterior.

CESIÓN DE LA IGLESIA DEL HOSPITAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO: 1758

La Cofradía de la Santa Vera Cruz sufrió una grave crisis a mediados del siglo XVIII. En marzo de 1747, el hermano mayor de la cofradía solicitó al obispo de Córdoba autorización para redimir un censo perteneciente a la hermandad y destinar el dinero a la restauración de la ermita de Santa Marina²⁷:

Y siendo indubitable que la estrechez de los presentes tiempos por cuia razón an descaheado mucho las limosnas anuales, las que no pueden en modo alguno sufragar la presente nezesidad de obra; emos de merecer a la pie-

dad y la jutificación de V. S. Ylustrísima que el capital de un zenso de quatrocientos y onze reales de vellón que quiere redimir Don Enrique Feliz de la Chica se distribuía en el reparo de dicha Capilla que, aunque cantidad corta, con ella y los esfuerzo que hiziere el gremio de Hermanos, sin duda se conseguirá reedificar con firmeza la dicha Capilla maior.

El presbítero Enrique Félix de la Chica²⁸ era hijo de Francisco de la Chica, que fue contador del duque de Sessa. Enrique Félix de la Chica fue comisario del Santo Oficio, Alférez (1722–1725) y Hermano Mayor (1725–1728) de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y Nuestra Señora de la Soledad, a la que donó el báculo en 1726, como así indica la inscripción que posee. También fue Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Santa María la Mayor cuando se encargó la base de la nueva custodia en 1737.

Con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de la iglesia de Santa Marina, se intentaron infructuosamente recuperar las fiestas populares de Moros y Cristianos del 3 de mayo, como así se lamentaba el rector del hospital de Jesús Nazareno en una carta remitida al obispo Martín de Barcia (1756–1771) en 1758²⁹:

Es de advertir que en tiempos pasados han corrido con algunos reparos precisos en la dicha iglesia los caballeros de esta villa y es cierto que han intentado de pocos años a esta parte hacer el festejo de Moros y Christianos para con su limosna labrarla; mas no tubo efecto.

Debido a las graves dificultades económicas de la cofradía de la Vera Cruz, se produjo la cesión de la iglesia de Santa Marina al hospital de Jesús de Nazareno el 25 de octubre de 1758³⁰:

sobre la grave nezesidad que tenía la yglesia de dicho Hospital que toca y perteneze de obras y reparos y que se hallaua amenazando ruina..., se respondió que desde luego se zedía toda la azción y derecho que tenía a dicha yglesia a el dicho Hospital.

²⁶ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., pp. 171, 523–526.

²⁷ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., pp. 173, 526–529.

²⁸ Horcas Gálvez, Manuel. "75 Aniversario (1942–2017)". *Revista del 75 Aniversario de la Real y Muy Antigua Hermandad Sacramental del Santísimo Corpus Christi*. 2018, pp. 9–29.

²⁹ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., pp. 171, 523–526.

³⁰ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit. Apéndice 15, pp. 526–529.

La cesión de la iglesia de Santa Marina al hospital de Jesús Nazareno se hizo con la condición de que la Cofradía de la Vera Cruz pudiera utilizar la iglesia para sus cultos y la sacristía y un cuarto de arriba para sus cabillos. Además, los hermanos y hermanas de la congregación de Jesús Nazareno debían encargarse de lavar las ropas de las imágenes de la cofradía:

...tomamos desde luego la posesión y propiedad de dicha yglesia con los aditamentos que ia quedan espresadas de que siempre que los hermanos que son o por tiempo fueren de la dicha cofradía de la Santa Bera Cruz, que se halla sita en este Hospital de Jesús Nazareno, quieran celebrar sus funziones de cofradía en dicha iglesia y para ello usar de la sachristía y quarto alto que ai enzima de ella para sus juntas y acuerdos lo puedan hazer, sin embarazo de ningún Administrador ni Hermano de dicho Hospital, siendo asimismo de cargo de nos y de las Hermanas que ai y ubiese en él de cuidar de la ropa labándola y aseándola que tienen y pueden tener en adelante las Sagradas Ymágenes que las espresada cofradía tiene en dicha yglesia.

AMPLIACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARINA Y CONSTRUCCIÓN DEL CORO: 1761

En marzo de 1761, Juan Cristóbal de Morales Mesa y Marichica otorgó un testamento en el que hizo una donación de 10.000 reales para la ampliación de la iglesia de Santa Marina y para la construcción de su coro³¹:

Declaro soi afecto de corazón a el Hospital que esta billa de Baena llaman de nuestro Padre Jesús Nazareno, por otro nombre de Santa Marina, por cuia razón y a ser como es de mi noticia que el referido Hospital solizita hazer a sus expensas y las de los fieles deuotos que concurrieren para ello una Yglesia con más anchura y adorno que la que de presente tiene para que haia más capacidad y lugar para el concurso de los fieles christianos que asisten en dicho hospital a sus festividades y

dar repetidas alabanzas a Dios nuestro señor y fabricar Choro, donde los Hermanos dél estén con separación para más vien cumplir sus exerzios y oraciones sin ynterrumpirlos, por una vez mando para todo lo arriua expresado y para aiuda a la curazión de emfermos y emfermas en dicho Hospital diez mil reales de vellón.

Esta donación también supuso el fin de un pleito³² entre Diego de la Chica, seglar y patrono del Hospital de Jesús Nazareno, y los curas de la iglesia de Santa María la Mayor. El 26 de febrero de 1760, Diego de la Chica solicitó que se le impusiera la llave del Sagrario al finalizar los Oficios del Jueves Santo, aduciendo el derecho que le confería el apartado 30 de las constituciones de fundación³³ del Hospital de Jesús Nazareno de 1711:

30.– Que el día de Jueves Santo se conceda la llave del Sagrario que se ha de poner en dicha iglesia de Santa Marina,..., a uno de nos los dichos fundadores como patronos de dicho hospital y a falta de uno al que sobreviviere y en fin de nuestros días al Patrono que nombraremos y a la razón fuere con facultad que hemos de tener y los patronos que sucedieren de nombrar persona benemérita que la toma en caso de estar ausente o enfermo el patrono que por dicho tiempo fuere...

El Vicario de Baena impuso la llave del Sagrario a Diego de la Chica el Jueves Santo de 1760, lo que provocó la reacción de los curas de Santa María la Mayor que reclamaron ante el Obispado de Córdoba. Diego de la Chica envió un informe que había redactado a su favor el Capellán del Hospital, Francisco Escudero, que también era cura de San Bartolomé. Dicho informe incluía, además, dos certificados del Obispado de Granada y del Vicariato de Ronda, en el que se indicaba que, en sus territorios, al igual que en otras partes de Andalucía, era costumbre entregar la llave del Sagrario a seglares como muestra de reconocimiento al Patronato. Los curas de Santa María la Mayor no estaban de acuerdo con este informe y consideraban que la iglesia de Santa Marina dependía de dicha parroquia y, además, ni el hospital ni los patronos contribuían al mantenimiento de Santa Marina. La donación

³¹ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit. 1995., pp. 219 y 220.

³² Horcas Gálvez, Manuel. "Un pleito de jurisdicciones: los Oficios de Semana Santa en el Hospital de Jesús Nazareno", Revista Cabildo (1988), pp. 52–54.

³³ Ruiz Arjona, Rafael. Baena. Testimonio de su historia. 1986. Apéndice 2, p. 608.

realizada por Juan Cristóbal de Morales de 10.000 reales al Patronato del Hospital de Jesús Nazareno en marzo de 1761 para la restauración de Santa Marina fue uno de los motivos por los que el Obispado dio la razón al patrono Diego de la Chica, por lo que pudo recibir la llave del sagrario en 1761 y en los años posteriores. Joaquín de la Chica, sucesor de Diego de la Chica, continuó recibiendo la llave del sagrario en los oficios del Jueves Santo. Sin embargo, en 1806, comunicó que no podría asistir debido a su profesión de militar y solicitó al párroco de Santa María la Mayor que impusiera la llave del sagrario a la imagen del Niño Jesús, como era costumbre en otros tiempos.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: 1773

En 1773, se elaboró una relación de los gastos de las cofradías de Baena³⁴. Entre ellas, figura la Cofradía de la Vera Cruz, que celebró tres actos con un coste total de 750 maravedís, y la Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen, que gastó 200 maravedís en la organización de la fiesta de su titular. La sede canónica de dicha Cofradía de la Virgen del Carmen también era la iglesia de Santa Marina. No se conoce la fecha de fundación de esta cofradía. Sin embargo, se tiene conocimiento que los hermanos religiosos del Hospital de Jesús Nazareno³⁵ “vestían todos hábito del Carmen, con escudo de Jesús”.

La Cofradía del Ntra. Sra. del Carmen desapareció con el tiempo, pero no la devoción a su titular. Actualmente, la asociación de vecinos de la Almedina organiza la procesión por las calles del barrio el 16 de julio de cada año. Como curiosidad, se debe indicar que la iglesia de Santa Marina contiene dos imágenes de la Virgen del Carmen: la primera fue adquirida después de la Guerra Civil; la segunda fue donada, a finales del siglo XX, por un señor en recuerdo de su hija fallecida.

DESAPARICIÓN DE LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ: 1779

La Cofradía de la Santa Vera Cruz sufrió una grave crisis a mediados del siglo XVII por la falta de hermanos y recursos económicos³⁶. La cofradía tuvo que ceder la titularidad de la iglesia de Santa Marina al hospital de Jesús Nazareno en 1758, porque no podía hacer frente a su mantenimiento, como se ha descrito antes. Posteriormente, el 20 de febrero de 1777, el rey Carlos III publicó un real decreto en el mandaba a los obispos diocesanos que hicieran cumplir las prohibiciones relativas a las celebraciones de Semana Santa:

Por la qual os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros distritos y jurisdicciones que no permitáis disciplinantes, empalados ni otros espectáculos semejantes que no sirben de edificación y pueden servir de indevoción y al desorden en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo,... Ni consentiréys procesiones de noche, haciéndose las que fuere costumbre y saliendo a tiempo que estén recogidas y finalizadas antes de ponerse el sol...

La prohibición de los disciplinantes, o hermanos de sangre que se flagelaban, fue el motivo final que provocó la extinción de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, probablemente, en 1779.

INTENTO DE SEGREGACIÓN DE SANTA MARINA DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR

José Ramírez Baena^{37,38}, cura de San Bartolomé, fue capellán del Hospital de Jesús Nazareno desde 1769 hasta su muerte en 1813. El capellán era un “hombre de mal carácter, autoritario e intransigente” que intentó la segregación de Santa Marina de la parroquia de Santa María la Mayor. Al fallecer el obispo de Córdoba Baltasar Yusta Navarro

³⁴ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., pp. 210 y 211.

³⁵ Valverde y Perales, Francisco. Op. Cit., pp. 202 y 203.

³⁶ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., p. 209.

³⁷ Horcas Gálvez, Manuel. “Un pleito de jurisdicciones: los Oficios de Semana Santa en el Hospital de Jesús Nazareno”, Revista Cabildo (1988), p. 54.

³⁸ Horcas Gálvez, Manuel. “Baena en el siglo XIX. La crisis del antiguo régimen”. 1991, p. 492.



Foto 3.- Misa del bicentenario de la celebrada en la Plaza de Palacio el 7 de septiembre de 2013.

en 1787, el capellán aprovechó su vacante, antes del nombramiento del nuevo obispo Antonio Caballero y Góngora (1788–1796), para obtener licencias provisionales para celebrar los Oficios del Jueves y del Viernes Santo, que habían sido suspendidos, y otros actos de culto propios de las parroquias, como entierros, novenas y cantar misas solemnes. Estas licencias fueron renovadas por los obispos Agustín de Ayestarán y Landa (1796–1805) y Pedro Antonio de Trevilla (1805–1832), pero el capellán no consiguió la conversión de Santa Marina en parroquia, porque era rechazada por todo el clero de Baena.

REORGANIZACIÓN DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ: 1813

La reorganización de la Cofradía de la Vera Cruz se produjo en el año 1813. El 23 de marzo de 1813, 23 personas devotas enviaron una solicitud a los gobernadores eclesiásticos de la diócesis de Córdoba para reorganizar la Cofradía de la Vera Cruz:

Los ciudadanos de esta villa que suscriben, deseosos de promover mas y mas el culto debido a las imágenes de Jesucristo, su Madre y Apóstoles en los días mas santos de nuestra Religión,

y de que el vulgo demasiadamente ignorante, por desgracia, en materia que tanto le interesa se instruya en la Sagrada Historia de nuestra Redención; hacen presente a V.S.S., que este dicha villa se acostumbró de muy antiguo sacar una devota procesión el Jueves Santo de cada un año con las imágenes de Jesús, su Madre SSma, y san Juan y San Pedro, a costa de las limosnas que la Cofradía de la Vera Cruz establecida en el Hospital de Jesús Nazareno de esta expesada Villa, recogia con este fin en el discurso del año, pero abandonada por mas de treinta y cuatro años esta piadosa practica, bien sea por haverse disuelto dicha Cofradia, o por su incuria carece el publico de la indicada instrucción, y no dexa de notarse en él, el digusto conque se mira vacio un dia tan grande.

Por una y otra causa recurren los susodichos a V.S.S. a fin de que se sirvan concederles su permiso, tanto para sacar a su costa, y sin gravamen publico la referida procesión en que procuraran que resplandezca la devoción, desencia y decoro correspondientes a la Magstad de sus objetos para el restablecimiento de dicha Cofradía y sus cultos en que reciban particular consuelo.

Esta solicitud fue avalada por el informe del vicario Diego Henares Tienda, firmado el 6 de abril de 1813. Al día siguiente, 7 de abril de 1813, el obispado de Córdoba concedió

licencia para que saliera la procesión del Jueves Santo con la condición de que “no se contravenga a los decretos de Visita celebrada por S. S. Ilma en el año pasado de mil ochocientos siete...”. Estos decretos no fueron cumplidos porque, en 1819, se incorporaron judíos con las cartas tapadas con carátulas³⁹:

aviendo salido la procesión titulada la Vera Cruz de la hermita hospital ya citada de Santa Marina y estando en la calle que llaman Casas detrás del Cuartel, por observar que varios hermanos titulados judíos, que estaban reunidos en el patio del palacio del Señor Conde de Altamira, se avían incorporado en la procesión con las caras tapadas con carátulas, dijo que conbenía, por ser aquello contrario a lo permitido, según orden que obra por cabeza de estas dilijencias, se contasen inmediatamente, haciéndoles saber en el mismo acto contrabenián en el modo con que se presentaban las Ordenes de S.M. y repetidos decretos del diocesano, lo que se ejecutó por su merced en acto continuo, y por medio de las dos filas que formaban los hermanos judíos ya citados notificándoles en voz pública contrabenián a las órdenes ya citadas: el resultado fue ninguno y los dichos hermanos que fueron cuarenta y cinco siguieron en la procesión el mismo orden y con sus caras tapadas que tenían.

Desde su reorganización en 1813, la Cofradía celebra sus cabildos en la iglesia de Santa Marina. El 18 de abril de 1813, Sábado Santo, los hermanos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz se reunieron por primera vez en Cabildo e hicieron constar en acta que habían sacado la procesión del Jueves Santo y que habían elegido a los miembros de su primera junta de gobierno, siendo nombrado Félix Flores y Gamboa como Hermano Mayor.

Un aspecto muy importante en la reorganización de la Cofradía de la Vera Cruz fue la creación de una sociedad de entierros⁴⁰ en el cabildo celebrado el 2 de febrero de 1814. Al fallecer, cada hermano tenía derecho a seis cirios en su entierro y a diez misas por su alma. La importancia de esta sociedad de

entierros se puso manifiesto en el cabildo celebrado el 14 de abril de 1816, cuando fueron admitidas en la Cofradía de la Vera Cruz las hermanas dominicas del convento de Madre de Dios y las religiosas de la orden del Hospital de Jesús Nazareno para que “se les asistan al tiempo de sus fallecimientos”. Se hizo constar en el acta que las religiosas del hospital estaban exentas del pago de las limosnas por “el mucho trabajo que de continuo tienen en el aseo de las ropas de las Imágenes, coserlas y vestir las”. La sociedad de entierros era consustancial con la Cofradía de la Vera Cruz como se hizo constar expresamente en el acta del cabildo celebrado el 13 de junio de 1895, donde se indicó que la cuestión de entierros “fue uno de los móviles que indujeron a reorganizar en el año 1813 esta Cofradía” y se hizo una pormenorizada enumeración de todos los acuerdos relacionados con este asunto desde el año 1813 hasta 1895^{41,42}.

El 3 de abril de 1814, Domingo de Ramos, la Cofradía acordó:

Que todos hermanos de esta Cofradia congregados en comunicada con su gallardete, el Jueves Santo de mañana, habran de salir desde la Iglesia de este Hospital a la Parroquia de Santa Maria, donde recibirán la Sagrada comunión.

La cofradía aprobó en el cabildo celebrado el 7 de abril de 1816, Domingo de Ramos, sacar en procesión la imagen de Ntro. Padre de Jesús Nazareno perteneciente al hospital y que se encontraba en la iglesia de Santa Marina. Sin embargo, parece ser que este acuerdo no se llevó a efecto, porque no se menciona a dicha imagen en los años siguientes.

Desde su reorganización en 1813, la Cofradía de la Vera Cruz fue consolidándose con la elaboración de nuevas andas en 1816, la incorporación de las cuadrillas de judíos y de soldados romanos (actuales sayones) en 1846, la renovación del vestuario de las imágenes, o la representación del Prendi-

³⁹ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., p. 242.

⁴⁰ Fernández García, Julio Rodrigo. “Apuntes sobre la Vera Cruz”. Revista *Cabildo* (2015), pp. 110–123.

⁴¹ Fernández García, Julio Rodrigo. “Apuntes sobre la Vera Cruz”. Revista *Cabildo* (2015), pp. 110–123.

⁴² Fernández García, Nicolás Luis. “Reseña histórica de la Turba de Judíos de la Cola Blanca. 1892–2017”. Revista *Cabildo* (2018), pp. 125–161.

miento en el Llano de Santa Marina, donde se predicaba un pregón hasta el año 1866. El 1 de abril de 1866, se acordó suprimir dicho pregón:

Se acordó que para evitar que se comentan irreverencias y retardar la salida de la procesión, se suprimirá para el año venidero el sermón que hasta la presente se ha venido costeando.

El 30 de abril de 1876, José Joaquín Dios hizo dos peticiones a la Cofradía: elaborar, en cooperación con otros, una nueva talla de madera del Sr. de la Humildad y ser nombrado camarero de dicha imagen. El cabildo aprobó estas dos peticiones

sin perjuicio de que cualquier otro devoto que quiera hacerle algun obsequio no se coarte sus buenos deseos y piadosa devoción.

Un aspecto muy importante que se debe resaltar es la estrecha relación que existía entre la Cofradía de la Vera Cruz (Jueves Santo) y la Cofradía del Cristo de la Sangre y San Diego (Miércoles Santo) durante el siglo XIX, porque tenían los mismos cuadrilleros en las hermandades y cuadrillas de judíos, diferenciándose solamente en los cargos de gobierno. Esta relación ya estaba consolidada antes del 25 de marzo de 1866, porque, en el cabildo de la cofradía de la Vera Cruz celebrado en dicha fecha, se indica⁴³:

... esta asociación... la misma exactamente que la de San Diego, sin otra variación que la del hermano mayor, alférez y mayordomo, y por consiguiente que siendo los cuadrilleros los mismos en ambas procesiones...

LA DESAMORTIZACIÓN DEL HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO: 1855

Debido a la desamortización de las entidades religiosas, el patrimonio del Hospital de Jesús Nazareno fue enajenado durante el siglo XIX. La desamortización final se comple-

tó en doce subastas⁴⁴, una en 1845, diez en 1855 y otra en 1856, por un importe total de 270.338 reales. Esta desamortización provocó que el hospital dejara de ingresar las rentas anuales que recibía por el arrendamiento de huertas, hazas, cortijos, olivares, un molino harinero y una alameda. Este reducido patrimonio contrasta con el gran patrimonio que tenía el hospital cuando fue fundado por los sacerdotes hermanos Marichica en 1711⁴⁵. El hospital apenas pudo subsistir con las limosnas que recibía, afectando negativamente a los servicios médicos que ofrecía a las personas pobres. Se debe recordar que el Hospital de Jesús Nazareno era el único que había en la villa de Baena desde 1784⁴⁶.

LA CONGREGACIÓN DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL: 1874–2004

Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se hicieron cargo del hospital de Jesús Nazareno en 1874. Se desconocen los motivos por los que no continuaron los hermanas y los hermanos de la orden hospitalaria de Jesús Nazareno de Beato Padre Cristóbal de Santa Catalina.

Para comprender mejor por qué las Hijas de la Caridad se hicieron cargo del Hospital de Jesús Nazareno y crearon un colegio para niñas, se debe recordar que el Concordato⁴⁷ entre Estado Español y la Santa Sede, firmado en 1851, indicaba en el artículo 30:

Para que haya también casas religiosas de mujeres, en las cuales puedan seguir su vocación las que sean llamadas a la vida contemplativa, y a la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas, y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles a los pueblos, se conservará el Instituto de las Hijas de la Caridad bajo la dirección de los clérigos de San Vicente de Paul, procurando el Gobierno su fomento.

⁴³ Fernández García, Julio Rodrigo. "Apuntes, sugerencias y preguntas". Revista *Cabildo* (2001), pp. 169–209.

⁴⁴ Ruiz Arjona, Rafael. "Baena. Op. Cit.", pp. 329, 349–351 y 368.

⁴⁵ Ruiz Arjona, Rafael. "Baena. Op. Cit.", pp. 602 y 603, 611–622.

⁴⁶ Ruiz Arjona, Rafael. "Baena. Op. Cit.", p. 586.

⁴⁷ Concordato de 1851. Disponible en <https://books.google.es/books?id=GNYCAAAYAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>, consultado el 30 de diciembre de 2021.

El 28 de enero de 1874, se firmó en Madrid⁴⁸ un “contrato puramente laboral” entre el Patronato de Hospital de Jesús Nazareno y las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. En representación del Patronato, firmaron el documento Francisco Rodríguez Ojedas (alcalde de Baena), Juan Nuflo (párroco de San Bartolomé y arcipreste) y Vicente Hornero, miembro del Ayuntamiento. Sor Juliana Mestres lo hizo en representación de las Hijas de la Caridad.

Desde 1874, las Hijas de la Caridad se encargaron de la asistencia hospitalaria y del mantenimiento de la iglesia de Santa Marina. La actividad hospitalaria continuó durante los siglos XIX y XX, aunque pasó por serias dificultades, como el intento de cierre que hubo en 1904. La crónica publicada en el “Diario el Defensor de Córdoba” el 13 de abril de 1904 daba el siguiente mensaje de alerta contra su cierre^{49,50}:

El Hospital de Jesús Nazareno es el único establecimiento benéfico de Baena, villa de verdadera importancia y para la que será un baldón de ignominia que dicho hospital se cierre el primero de Mayo próximo, si antes no se soluciona el conflicto.

Afortunadamente, el hospital no desapareció y continuó teniendo un gran arraigo popular, como puso de manifiesto el artículo 10 del Reglamento de la Hermandad de la Soledad, aprobado el 25 de marzo de 1929:

Artículo 10º. Si llegase a disolverse esta hermandad, los fondos que hubiere se repartiran por igual entre el asilo y el hospital de esta poblacion...

La actividad del hospital continuó durante la Segunda República, la Guerra Civil y la posguerra, decayendo poco a poco, hasta convertirse en una entidad de beneficencia. En 1977, el Excmo. Ayuntamiento de Baena llegó a un acuerdo con la Seguridad Social

para que se instalara un servicio de maternidad en el hospital, supervisado por el médico Mounir Zarif, que se mantuvo durante unos diez años, aproximadamente.

Cuando se incorporaron las Hijas de la Caridad en 1874, también se creó una escuela para párvulos y niñas⁵¹: la Milagrosa. Este colegio desarrolló su actividad docente hasta el año 2004, en el que fue traspasado a la Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Baena, denominándose actualmente “SA-FA Milagrosa”.

UNIFICACIÓN DE LA TURBA DE JUDÍOS DE LA COLA BLANCA: 1892

La Turba de Judíos de las cofradías de la Vera Cruz (Jueves Santo) y del Cristo de la Sangre y San Diego (Miércoles Santo), común a ambas cofradías desde antes de 1866, y la Turba de Judíos de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, Santo Cristo del Calvario y Soledad de María Santísima se unificaron en 1892. Se celebraron tres cabildos en la sala de reuniones de la Cofradía de la Vera Cruz en el hospital de Jesús Nazareno: la cofradía de la Vera Cruz celebró cabildos el día 28 de febrero y 1 de marzo de 1892 y la cofradía del Dulce Nombre de Jesús celebró el cabildo en el mismo lugar el 29 de febrero de 1892. Fruto de la unificación, se creó una única Turba de Judíos, que actualmente se denomina “Turba de Judíos de la Cola Blanca” y que tiene el honor y la responsabilidad de pertenecer con plenos derechos a tres cofradías: Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Huerto y San Diego, Ilustre Archicofradía de la Vera Cruz y Nuestro Padre Jesús del Prendimiento y Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, Santo Cristo del Calvario y Soledad de María Santísima⁵².

⁴⁸ Ruiz Arjona, Rafael. *Baena. Testimonio de su historia*. 1986, p. 272.

⁴⁹ Fernández García, Julio. “Crónica sobre el Hospital de Jesús Nazareno y semblanza de un amigo”. *Periódico Cancionero*, junio de 2001.

⁵⁰ Fernández García, Julio. “A propósito de Juan Torrico Lomeña”. *Revista del Centenario de la Quinta Cuadrilla de Judíos de la Cola Negra (1921–2021)*.

⁵¹ Valverde y Perales, Francisco. *Historia de la Villa de Baena*, p. 204.

⁵² Fernández García, Nicolás Luis. “125 Aniversario de la unificación de las turbas de judíos que actualmente forman la Turba de Judíos de la Cola Blanca. 1892–2017”. *Revista Cabildo* (2017), pp. 97–117.

UNIFICACIÓN DE CABILDOS DE LAS COFRADÍAS DEL MIÉRCOLES Y JUEVES SANTO: 1895–2009

La cofradía de la Vera Cruz y la cofradía del Santo Cristo de la Sangre y san Diego acordaron celebrar cabildos conjuntos en la sala de reuniones del Hospital de Jesús Nazareno a partir del 15 de agosto de 1895⁵³:

En la Villa de Baena a quince de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; reunidos los Cofrades de la Santa Vera Cruz y Santo Cristo de la Sangre en el lugar de costumbre en la Iglesia Hospital de Jesús Nazareno, bajo la presidencia del Sr. Hermano Mayor D. Lorenzo Gimenez Ybarra con objeto de celebrar cabildo,...

En dicho cabildo se creó una comisión para redactar unos nuevos Estatutos que estaba compuesta por Lorenzo Giménez Ybarra (Hermano Mayor de la cofradía de la Vera Cruz), Manuel Rodríguez Pérez (Capellán de las cofradías y Rector y Cura Propio de la iglesia parroquial de San Bartolomé) y Rafael Reyes Ordóñez, cuadrillero de la 2ª de judíos desde 1892 hasta 1912^{54,55}. Estos Estatutos fueron presentados y aprobados en el cabildo celebrado el 20 de septiembre de

1895⁵⁶. Se debe resaltar que “estos estatutos constituyen una verdadera joya documental respecto al protocolo de la turba”⁵⁷.

El aspecto más significativo de los Estatutos de 1895 lo representa la descripción del uniforme de los judíos y las ropas del rey Herodes y Pilatos:

(artículo 37) 5º Los hermanos de la turba de judíos llevarán traje de vestir encarnado con franja de color, casco de latón con plumero de color y cola negra, distinguiéndose los cuadrilleros, abanderados y hermanos de caja por usar las colas del casco blanca, llevando los cuadrilleros bastón y los hermanos lanza; el Rey de los judíos usará capa encarnada con las vueltas blancas, pantalón verde y rostro y corona; y el Pilatos llevará traje morado, compuesto por túnica, birrete y rostro.



Foto 4.– Bombardeo sobre Baena, 28 de octubre 1938⁵⁸.

⁵³ Fernández García, Nicolás Luis. “Reseña histórica de la Turba de Judíos de la Cola Blanca. 1892–2017”. *Revista Cabildo* (2018), pp. 125–161.

⁵⁴ Pérez Jorge, Juan Carlos. “La 2ª Cuadrilla de Judíos Coliblanco, 25 años de su reorganización, 132 años de historia”. *Revista Cabildo* (2004), pp. 197–200.

⁵⁵ Fernández García, Nicolás Luis. “Relación entre la Ilustre Archicofradía de la Vera Cruz y N. P. Jesús del Prendimiento y la 2ª Cuadrilla de la Turba de Judíos de la Cola Blanca”. *Revista del Bicentenario de la reorganización de la Ilustre Archicofradía de la Vera Cruz y N. P. Jesús del Prendimiento, 1813–2013*, pp. 29 – 33.

⁵⁶ Aranda Doncel, Juan. Op. Cit., pp. 550–557.

⁵⁷ Pérez Jorge, Juan Carlos. “El protocolo de la turba judíos coliblanco”. *Revista Cabildo* (2004), pp. 174 – 182.

⁵⁸ Foto Lafuente, Archivo General Militar de Ávila, proporcionada por Julio Rodrigo Fernández García. Véase el documento Fernández García, Julio Rodrigo. “Los bombardeos de Baena y Cabra en otoño de 1938”. *Revista Ares*. Año 5, nº 26 (pp. 20 – 25) y nº 27 (pp. 30–37).

Es importante resaltar que, en aquella época, los judíos portaban lanzas y llevaban cascos con la “cola negra”, mientras que los abanderados, los tambores y los cuadrilleros llevaban cascos con la “cola blanca”. Paulatinamente, a principios del siglo XX, las lanzas y los cascos de “cola negra” fueron desapareciendo y sólo quedaron judíos con tambores y cascos con la “cola blanca”. Debido a ello, esta turba de judíos, perteneciente a tres cofradías, se denomina en la actualidad “Turba de Judíos de la Cola Blanca”.

DESTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARINA: 1936 Y 1938

Al estallar la Guerra Civil en julio de 1936, la iglesia de Santa Marina fue incendiada y sus imágenes quemadas, incluidas todas las imágenes de la Cofradía de la Vera Cruz: Jesús Preso, Jesús de la Humildad, Virgen de los Dolores y San Pedro. Además, fue asesinado su Hermano Mayor⁵⁹:

También igualmente fue víctima de los sucesos de julio pasado el Hermano Mayor de la Cofradía de la Vera Cruz D. Francisco Valenzuela Jiménez, que fue muerto en su misma casa y quemado rociándole con gasolina en la puerta.

Gracias a la labor entusiasta de Miguel Fuentes del Río, cuadrillero de la 7ª cuadrilla de judíos de la cola blanca, y al apoyo del Cabildo, la Cofradía de la Vera Cruz hizo su estación de penitencia el Jueves Santo de 1937 con una imagen de una Virgen Dolorosa procedente de la antigua capilla del Hospital de San Juan. Esta imagen también desfilaría en la procesión de 1939 y, desde 1940, se denomina “Virgen de la Esperanza de San Juan”.

En 1938, quedaron suspendidas todas las procesiones de Semana Santa debido a la continuación de la Guerra Civil y a los bombardeos aéreos del mes de marzo. El 28 de

octubre de 1938, la fuerza aérea del ejército republicano bombardeó Baena (Foto 4). El bombardeo afectó, entre otros edificios, al hospital de Jesús Nazareno y a la iglesia de Santa Marina, que ya estaba en ruinas desde que fue incendiada en julio de 1936.

RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARINA Y NUEVAS IMÁGENES DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ

La iglesia de Santa Marina fue reconstruida en poco tiempo a principios de los años cuarenta del siglo XX. Un cambio importante fue la colocación de un retablo de estilo neoclásico en el altar mayor, en lugar del retablo barroco construido en 1711 y destruido en la Guerra Civil.

La Cofradía tardó casi cincuenta años en completar la adquisición de nuevas imágenes que sustituyeran a las imágenes quemadas en 1936⁶⁰. Como se ha indicado previamente, una imagen de la Virgen, procedente de la antigua capilla del hospital de San Juan, desfiló en las procesiones de 1937 y 1939. Esta imagen pasó a denominarse “Virgen de la Esperanza de San Juan” a partir de 1940. Es una talla elaborada a finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII. La última restauración fue llevada a cabo por Ricardo Llamas León en 2019.

En 1940, procesionó por primera vez la nueva imagen de Nuestro Padre Jesús del Prendimiento, que había sido realizada por el escultor José Navas Parejo, siendo Hermano Mayor de la Cofradía Miguel Fuentes del Río⁶¹. Esta imagen llegó a Baena el 15 de marzo de 1940, siendo recibida en la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, donde se celebró un triduo. Al finalizar el triduo, la imagen fue llevada en procesión a Santa Marina, que se encontraba aún en ruinas, y fue entregada a las Hijas de la Caridad que la situaron provisionalmente en su oratorio⁶². Esta imagen

⁵⁹ Libro de actas de la Cofradía de la Vera Cruz (1935–1952). Cabildo del 25 de febrero de 1937.

⁶⁰ Ortiz Prieto, José. “Efemérides de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Prendimiento, Señor de la Humildad, San Pedro, San Juan y Santísima Virgen de la Esperanza de San Juan”. *Revista Cabildo* (1987), pp. 89–91.

⁶¹ Malpica Pérez, Jesús. “A la memoria de D. Miguel Fuentes del Río. Hermano Mayor honorario de la Cofradía de la Vera Cruz y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento”. *Revista Cabildo* (2013), pp. 92–98.

⁶² Fernández García, Julio Rodrigo. “Apuntes sobre la Vera Cruz”. *Revista Cabildo* (2015), pp. 110–123.

fue restaurada por el artista Alfonso Cobo en Úbeda (Jaén) entre el 27 de noviembre de 2010 y el 2 de abril de 2011⁶³.

Hubo que esperar hasta 1970 para ver desfilar a la nueva imagen del Cristo de la Humildad, talla del taller de Olot (Gerona), donada por José Pablo Lucena Arriero. Entre 2004 y 2005, la imagen del Cristo de la Humildad fue restaurada por el escultor Luis Sergio Torres Romero, que también elaboró una roca con imitación a piedra en madera. En 2017, el tallista José Carlos Rubio Valverde elaboró el Monte Calvario y una nueva roca tallada en madera. Finalmente, en 2018, se incorporó al paso del Cristo de la Humildad la figura de un romano, obra del escultor Ramón Martín⁶⁴.

La nueva imagen de San Pedro fue tallada por el escultor Domingo Bordás Esojo y desfiló por primera vez en 1982. El 1 de julio de 2018, se presentó en la iglesia de Santa Marina la nueva imagen secundaria de la mujer acusadora de San Pedro, que fue elaborada por Pedro José López Marcos y Carmen Victoria Gutiérrez Cobos en Santiago de Calatrava (Jaén). Estos mismos artistas restauraron la imagen de San Pedro en 2020⁶⁵.

La imagen de San Juan Evangelista fue esculpida por Miguel Arjona Navarro y se incorporó a la Cofradía en 1987, año de la reorganización de su hermandad. La Hermandad de la Vera Cruz se reorganizó también 1987, pero procesionó por primera vez en 1988 portando una nueva Cruz de madera de olivo elaborada en Castro del Río⁶⁶.

La última imagen en incorporarse a la Cofradía de la Vera Cruz fue una talla de Jesús Nazareno, obra de Enrique Orce Mármol. Esta imagen ya estaba en la iglesia de Santa Marina desde, al menos, 1943⁶⁷. Esta ima-

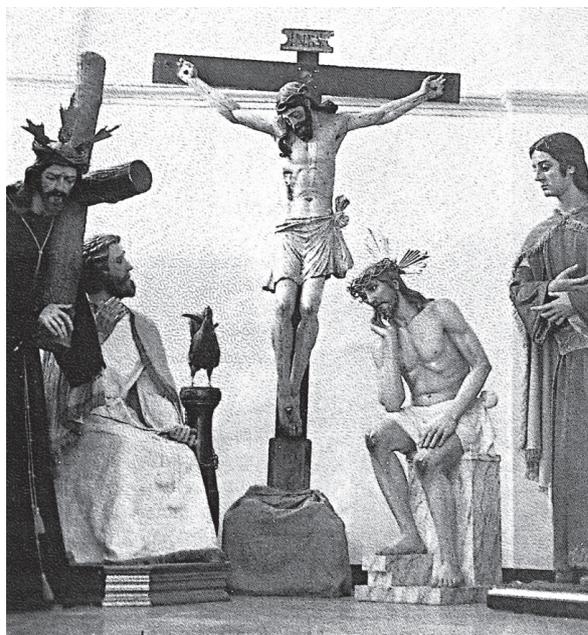


Foto 5.—La imagen del Cristo del Perdón en la capilla de la Cofradía de la Vera Cruz y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento (1990)⁶⁸.

gen sustituyó a la anterior imagen de Jesús Nazareno que fue donada por los hermanos Marichica, fundadores del hospital de Jesús Nazareno en 1711, que estaba colocada en el altar principal de Santa Marina. Sin embargo, cuando fue restaurada la iglesia de Santa Marina, después de ser quemada en la Guerra Civil, se colocó una imagen de la Virgen Milagrosa en el altar principal⁶⁹.

La nueva imagen de Jesús Nazareno se encontraba en la antigua capilla de San Vicente de Paúl, junto con las imágenes del Cristo de la Humildad, San Pedro, San Juan y el Stmo. Cristo del Perdón⁷⁰ (Foto 5). Sin embargo, con posterioridad a la Semana Santa de 1997, y tras el traslado del Cristo del Perdón a la Iglesia Auxiliar de Santa María, la imagen de Jesús Nazareno fue apartada a una habi-

⁶³ Mejías González, Vicente. "Sobre la restauración de Nuestro Padre Jesús del Prendimiento". Revista *Cabildo* (2011), pp. 58–64

⁶⁴ Lucena Lizana, José Pablo. "50 Aniversario de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Humildad". Revista *Cabildo* (2019), pp. 72–79.

⁶⁵ Alba Mora, Jesús David y Alba Mora, Rocío. "La Hermandad de San Pedro". Revista *Cabildo* (2021), p. 62.

⁶⁶ "Hermandad de la Vera Cruz", Revista *Cabildo* (2001), p. 76.

⁶⁷ Fernández García, Julio Rodrigo. Op. Cit.

⁶⁸ Fotografía realizada por José Manuel Cano de Mauvesín y publicada en la Revista *Cabildo* (1990), p. 53.

⁶⁹ Fernández García, Julio Rodrigo. Op. Cit.

⁷⁰ Entre 1981 y 1997, la imagen del Santísimo Cristo del Perdón también se encontraba en esta capilla. El 27 de marzo de 1997, el Patronato autorizó al Hermano Mayor de la Cofradía del Stmo. Cristo del Perdón (Silencio) para que trasladara la imagen a la iglesia auxiliar de Santa María la Mayor y, posteriormente a Santa María la Mayor, cuando hayan terminado sus obras de restauración. Véase: Fernández García, Julio Rodrigo. Op. Cit.

tación del hospital, porque se encontraba en mal estado de conservación. La Hermandad de la Vera Cruz localizó la imagen de Jesús Nazareno y solicitó a la Cofradía su custodia, lo que fue aprobado en el cabildo del Buen Pastor de 1997^{71,72}. Al hacerse cargo de la imagen de Jesús Nazareno, la Hermandad de la Vera Cruz le cambió la túnica y la cruz que estaban en unas condiciones lamentables.



Foto 6.– Cristo Nazareno de la Vera Cruz en la exposición “Eterna es su Misericordia”, celebrada en la Catedral de Córdoba (antigua Mezquita) entre el 23 de octubre y el 20 de noviembre de 2016.

El 26 de febrero de 2006, la Cofradía de la Vera Cruz aceptó la petición de la Her-

mandad de la Vera Cruz para que pudiera participar en la procesión del Jueves Santo con el nuevo nombre de “Santísimo Cristo Nazareno de la Vera Cruz”. El 19 de marzo de 2006, el Cabildo acordó que la nueva imagen desfilara detrás de la imagen del Cristo de la Humildad. En el acta de dicho cabildo, se hizo constar que la imagen era cedida por el Presidente del Patronato del hospital de Jesús Nazareno, el Alcalde Luis Moreno Castro, con el visto del arcipreste, Juan Huertas Palma. La Hermandad cambió la colocación de la cruz de Jesús Nazareno para que el travesaño fuera hacia atrás, en lugar de hacia adelante. En 2010, la Hermandad le cambió la cruz del Cristo Nazareno por otra un poco más pequeña^{73,74}. Entre el 23 de octubre y el 20 de noviembre de 2016, la imagen del Cristo Nazareno de la Vera Cruz fue trasladada a la Catedral de Córdoba (antigua Mezquita) para participar en la Magna Exposición “Eterna es su Misericordia”, organizada por la Pontificia y Real Archicofradía de la Santa Vera Cruz de Córdoba⁷⁵. En 2019, El cardenal Julián Herranz donó una cruz pectoral al Stmo. Cristo Nazareno de la Vera Cruz⁷⁶.

MISERERE DEL JUEVES DE PASIÓN: 1976

En el cabildo del Buen Pastor de las cofradías del Miércoles y Jueves Santo de 1976, D. Antonio Jiménez Marín, nuevo cuadrillero de la 3ª cuadrilla de la cola blanca, propuso “celebrar un miserere el día anterior al Viernes de Dolores, en honor de Ntro. Padre Jesús del Prendimiento, Cristo de la Humildad y Virgen de los Dolores en la Iglesia de Santa Marina”. El primer miserere se celebró en Santa Marina el 31 de marzo de 1977 y fue el origen del actual miserere de la Ilustre Archicofradía de la Vera Cruz y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento que se celebra el Jueves de Pasión.

⁷¹ Hermandad de la Vera Cruz. “Apadrinar un santo”. Revista *Cabildo* (1998).

⁷² Cano de Mauvesín, José Manuel. “Un nazareno en el olvido”. Revista *Jueves de Pasión* (1999), p. 13.

⁷³ Ariza Cubero, Vicente. “Novedades y actos desarrollados por la Hermandad de la Vera Cruz del Jueves Santo”. Revista *Cabildo* (2010), p. 69.

⁷⁴ Ariza Cubero, Vicente. “Jesús abrazando la Cruz”. Revista *Cabildo* (2010), pp. 104–111.

⁷⁵ Ariza Cubero, Vicente. “Eterna es su Misericordia. La Vera Cruz en la Diócesis de Córdoba”. Revista *Cabildo* (2017), pp. 63–65.

⁷⁶ Güeto Arjona, María José. “El Cardenal Herranz dona una Cruz Pectoral al Stmo. Cristo Nazareno de la Vera Cruz”. Revista *Cabildo* (2019), p. 80.



Foto 7.- Acto de separación de Cabildos, celebrado en el salón de actos de Santa Marina el 15 de octubre de 2011.

SEPARACIÓN DE CABILDOS DE LAS COFRADÍAS DEL MIÉRCOLES Y JUEVES SANTO: 2009-2011

Desde el 15 de agosto de 1895, la Cofradía del Cristo de la Sangre y San Diego (Miércoles Santo) y la Cofradía de la Vera Cruz (Jueves Santo) celebraron cabildos conjuntos en la sala de reuniones de Santa Marina. El 19 de agosto de 1995, se celebró el Centenario de la unión de los cabildos⁷⁷. Las dos cofradías habían cambiado su nombre por el de Cofradía de Ntro. P. Jesús del Huerto y San Diego (Miércoles Santo) y Cofradía de la Vera Cruz y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento (Jueves Santo). El cabildo conjunto continuó celebrándose en Santa Marina hasta el 15 de febrero de 2009. El 15 de octubre de 2011, se celebró un acto oficial de separación de los cabildos de ambas cofradías⁷⁸ (Foto 7).

LIGNUM CRUCIS: 2019

El domingo 16 de junio de 2019, la Hermandad de la Vera Cruz presentó un fragmento del Lignum Crucis que había recibido como donación⁷⁹. Este fragmento procede del antiguo monasterio de la Madre de Dios de Frafisee en Siena (Italia). Esta reliquia vino acompañada por un pergamino, denominado "carta auténtica", escrito en latín, firmado por Fray Manuel Tercero de Rozas⁸⁰, obispo auxiliar de Sevilla con el título de Obispo de Icosia⁸¹, el 8 de noviembre de 1728.

El acto de presentación comenzó con la salida procesional del Lignum Crucis bajo palio⁸² desde Santa Marina hasta Santa María la Mayor, donde se celebró una misa de acción de gracias. Actualmente, el Lignum Crucis se encuentra en la capilla de la Custodia de la Hermandad del Corpus Christi en Santa María

⁷⁷ González Pertíñez, José. "Cien años juntos". Revista *Cabildo* (1996), pp. 46-49.

⁷⁸ Redacción. "Discurso de separación de los cabildos de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús del Huerto y San Diego y la Cofradía de la Vera Cruz y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento". Revista *Cabildo* (2012), pp. 65.

⁷⁹ Ariza Cubero, Vicente. "Lignum Crucis en Baena". Revista *Cabildo* (2019), p. 171.

⁸⁰ Real Academia de la Historia. "Manuel Tercero de Rozas Barrio". Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/84520/manuel-tercero-de-rozas-barrios> (Fecha de consulta: 15 de enero de 2022).

⁸¹ Ciudad cerca de Argel.

⁸² El palio fue cedido para el traslado del Lignum Crucis por la Real y Muy Antigua Hermandad Sacramental del Santísimo Corpus Christi.



Foto 8.- Iglesia de Santa Marina con el retablo bicentenario de la Ilustre Archicofradía (1813-2013) y la placa conmemorativa del 125 aniversario de la Turba de Judíos de la Cola Blanca (1892-2017).

la Mayor, debido a las medidas de seguridad que posee. El Lignum Crucis está presente en todos los actos organizados o en los que participa la Hermandad de la Vera Cruz⁸³. También está presente en el altar de Santa María la Mayor en la Solemne Eucaristía de la festividad del Corpus Christi.

REFLEXIÓN FINAL

La iglesia de Santa Marina y la Ilustre Archicofradía de la Vera Cruz y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento han logrado superar grandes dificultades a lo largo de su historia.



Foto 9.- Traslado del Lignum Crucis de Santa Marina a Santa María la Mayor el 16 de junio de 2019.

Por ello, tenemos el honor de disfrutar y la responsabilidad de conservar y transmitir su patrimonio histórico, cultural y religioso.

Un abrazo en Cristo.

La Cofradía de la Vera Cruz y la Iglesia de Santa Marina. APUNTES

LIBRO DE JUAN RUIZ ARJONA

APÉNDICE 2. Copia simple de la escritura de la fundación del Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la ciudad de Baena (páginas 596 a 611). Fuente documental: Ministerio de Sanidad y Consumo. Sec. Obras Pías.

- Francisco Dionisio y Blas Luis de Marichica y Colodrero, presbíteros, hermanos y vecinos de Baena.

- Primera intención:
 - ◆ Fundar un convento de carmelitas descalzas o un colegio de la Compañía de Jesús.
 - ◆ No tenían recursos económicos suficientes
- Decisión final:
 - ◆ Fundación de un hospital según el instituto y reglas de los hospitales de Jesús Nazareno de la ciudad de Córdoba, Pozoblanco y Montoro.

⁸³ Güeto Arjona, María José. "Confinados pero llenos de Fe en Cristo". Revista *Cabildo* (2019), pp. 59 y 60.

- ◆ Recibieron consejo de fray Francisco de Posadas (O.P), Excmo. Luis Vellugas (obispo de Cartagena) y D. Antonio Llanes Campomanes (del Consejo de su Majestad y su Inquisidor del Santo Tribunal de la Inquisición de Sevilla, que entonces lo era de la de Córdoba).
 - ◆ Comunican la decisión al Cardenal Pedro de Salazar, obispo de Córdoba (1686-1706).
 - Ubicación:
 - ◆ *“habiendose discurrido por sitio mas sano y acomodado para la fabrica y fundacion de dicho hospital el sitio y ermita de Santa Marina que esta en el Almedina de esta villa, donde se practicaba y habia practicado alguna suerte de hospitalidad, fue servido su Emminencia concederme la dicha ermita y sitio con todos sus bienes muebles y pertenencias y asimismo el Exmo. Sr. D. Felix Fernandez de Cordova, Duque de Sessa, y de esta villa, Gran Almirante de Napoles, como dueño y señor de la jurisdicción y termino de ella, me condedio un pedazo de suelo y egido contiguo a dicha ermita de Santa Marina, que llama el Mirador, par mayor extensión de la fábrica de dicho hospital, servicio y convivencia de los pobres cuyo sitio respecto de ser bienes públicos concedio asi mismo el consejo justicia y regimiento de esta villa por lo que asi tocaba, dándome asimismo su Emminencia facultad y licencia para fabricar, levantar y fundar el dicho hospital debajo de la advocación de Jesús Nazareno y de las reglas y ordenaciones de dicho instituto en la dicha ermita y casa de Santa Marina y en referido sitio del egido que llaman el Mirador y desmas territorio que pudiera adquirir...”*
 - Autorización del Duque de Sessa: 26 de junio de 1705.
 - Autorización del Cardenal Salazar: 12 de septiembre de 1705.
 - Licencia del Cabildo de la villa de Baena: 24 de septiembre de 1705.
 - Francisco Dionisio compra unas casas en ruinas a Gonzalo de Gamboa Ezano y Valenzuela, vecino y Regidor de esta villa, contiguas al hospital. En pago, Francisco Marichica le vende casas en la calle la Amargura en la collación de San Bartolomé y otras accesorias que tienen la puerta a la calle de la Carrera y hacen esquina a ambas calles.
 - D. Lucas Manuel Trujillo, cura de San Bartolomé y administrador del hospital.
 - Los hermanos Marichica levantaron el hospital y una casa con un oratorio con una talla de Jesús Nazareno.
 - D. Fr. R. Juan de Bonilla, obispo de Córdoba (1707-1712).
 - Los hermanos Marichica aportan sus bienes: casas, molinos, huertas...
 - Condiciones con que se hace la fundación del hospital:
 - ◆ 3.- El hospital debe tener el título y advocación de Jesús Nazareno como los demás hospitales de este instituto.
 - ◆ 4.- *“Item que los bienes y alhajas que en la ermita de Santa Marina propias de dicho hospital se separen de las que pertenecen a la Cofradía de la Veracruzita en ella, y las que pertenecen al hospital se coloquen y puedan colocar en el sitio que pareciere mas conveniente”.*
 - ◆ 5.- *“Item se ha de conceder licencia para poner sagrario en la dicha iglesia de Santa Marina por ser iglesia publica con dos puertas distintas que salen a dos calles, en la cual han de asistir y hacer sus ejercicios los hermanos de dicho hospital”.*
 - ◆ 22.- Si no hay hermanos para servir en el hospital, se ceda a los padres Carmelitas descalzos para que funden un convento de religiosas Carmelitas descalzas.
 - ◆ Fecha: 21 de marzo de 1711.
- APÉNDICE 3. Posesiones, memorias y censos del Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la ciudad de Baena (páginas 611 y siguientes).
- APÉNDICE 7. Contrata de fundación del Hospital de Baena (página 647 y siguientes).
- Madrid, 28 de enero de 1874. A.A.B. leg. 503.
 - Incorporación de las Hijas de la Caridad al Hospital de Jesús Nazareno.
 - Patronato del hospital.
 - ◆ Francisco Rodríguez Ojedas, alcalde presidente.
 - ◆ Juan Nuflo, cura propio de San Bartolomé y arcipreste de este partido.
 - ◆ Vicente Hornero, individuo del Ayuntamiento.
 - Condición 17. Celebración de una misa diaria en la iglesia o capilla.